



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

## INSTRUCTIVO

### ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT. 2025

PARQUE – (KR 68B 69 42)  
UPL 29 - TABORA

#### La Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial la prevista en los numerales 2,3, 10 y 19 del artículo 9º del Decreto Distrital 478 de 2022 y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 82º de la Constitución Política determina que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
2. Que el inciso 1 del artículo 5 de la Ley 9ª de 1989, define el espacio público en los siguientes términos: *“Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes (...)”*.
3. Que el parágrafo del artículo 5 de la Ley 9ª de 1989, adicionado por el artículo 117 de la Ley 388 de 1997 modificado por el artículo 39 de la Ley 2079 de 2021 contempla: *“El espacio público resultante de los procesos de urbanización, parcelación y construcción se incorporará con el solo procedimiento de registro de la escritura de constitución en la Oficina de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos, con base en lo aprobado en la licencia urbanística”*.
4. Que el artículo 139º de la Ley 1801 de 2016 definió el espacio público como: *“(…) el conjunto de muebles e inmuebles públicos, bienes de uso público, bienes fiscales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, usos ó afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de todas las personas en el territorio nacional”*.
5. Que mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, se adoptó la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., el cual estableció las disposiciones que definen el espacio público y determinó los instrumentos y mecanismos de generación y modificación del suelo destinado al uso público en la ciudad de Bogotá.
6. Que el artículo 140º del Decreto Distrital 555 de 2021, establece sobre el señalamiento de espacio públicos lo siguiente: *“(…) Las zonas definidas como de uso público en los instrumentos de planificación y en los proyectos urbanísticos o parcelaciones aprobados por las autoridades competentes y respaldados por la correspondiente licencia de urbanización, cuando aplique, quedarán afectas a este fin específico, aun cuando permanezcan dentro del dominio privado, con el solo señalamiento que de ellas se haga en los instrumentos de planificación o en las licencias urbanísticas”*.
7. Que el artículo 139 “Saneamiento del espacio público y actualización de la cartografía” del Decreto Distrital 555 de 2021 - POT, señaló que *“Respecto de las áreas ubicadas en sectores consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, incorporará al inventario de los bienes del Distrito dichas áreas, utilizando como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.*

FORMATO  
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN NO. 045 DEL 03 OCT 2025

PARQUE – (KR 68B 69 42)  
UPL 29 - TABORA

*Una vez incorporadas, la Secretaría Distrital de Planeación por iniciativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, realizará la actualización cartográfica de los espacios públicos en el suelo urbano con fundamento en la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. (...)*

8. Que el artículo 23° del Decreto Distrital 072 de 2023, correspondiente a Toma de Posesión, indica que:

*“La toma de posesión es una actuación administrativa excepcional y unilateral adelantada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP – por medio de la cual se incorporan al inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital las áreas de cesión para espacio público y /o con vocación o destino a espacio público en los siguientes eventos:*

*(...) 23.2. Sectores antiguos y consolidados: Respecto de las áreas ubicadas en sectores antiguos y consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, se utilizará como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD.*

*23.3. Áreas con vocación de uso público: Cuando existen documentos que determinen la vocación de zonas de uso público de conformidad con los estudios técnicos y jurídicos que realice el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP o por disposición de un acto administrativo que declare el área como espacio público. (...)*

9. Que el parágrafo 2° del artículo 23 del Decreto Distrital 072 de 2023, establece: “Los actos administrativos de toma de posesión serán notificados de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, y publicados en de la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP – o en cualquier medio idóneo. Contra dicha Acta proceden los recursos de reposición ante el/la Subdirector/a de Registro Inmobiliario y de apelación ante el/la Director/a de la Defensoría del Espacio Público – DADEP – en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.”

10. Que esta Defensoría adelanto el análisis del polígono, encontrando que el predio en estudio se localiza al interior del polígono del desarrollo “Predio Avenida 68 No.70A-15”, con acto administrativo Oficio 9377 del 11/07/1988 y Plano 215/1-06 (topográfico), y parcialmente sobre los lotes 11, 12, 14, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, y totalmente el lote 13 de la manzana 15, pertenecientes al desarrollo “Urbanización La Virginia”, con plano urbanístico 212/4B documentos emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP.

11. Que, verificados los referidos planos urbanísticos de las dos urbanizaciones, se identificó que el polígono en estudio presenta señalamiento como “*Futuro Separador*”, sin embargo, se estableció que esta área no se encuentra consignada en los “*CUADROS DE MOJONES Y CESIONES DE ÁREAS AL DISTRITO - CÉLULA D*”, de los proyectos urbanísticos mencionados.

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**



Fragmento plano 215-106 – DESAROLLO AV 68 – imagen No.1



Fragmento plano 212/4B – Urbanización la Virginia – Imagen No. 2

12. Que mediante radicado SDP 1-2024-47723, Rad DADEP 20242010124251 de la secretaria Distrital de Planeación – SDP, se pronunció respecto al PARQUE, objeto de estudio indicando lo siguiente:

1. **Localización Parque Identificado con Código IDRD 10-518:** Una vez consultado el Sistema de Información de Norma Urbana del Plan de Ordenamiento Territorial- SINUPOT (Visor Geográfico POT) y la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) de la entidad se encontró que, una parte del parque objeto de consulta con Código IDRD 10-518 se identifica con CHIP AAA0060BTYX y corresponde al predio con nomenclatura KR 68B 69 42, y se ubica en la Unidad de Planeamiento Local 29 – Tabora, de la Localidad de Engativá. La parte sur, no cuenta con información catastral (ver imagen)

**FORMATO**

**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES
INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**



FUENTE: SINUPOT localización Parque IDR 10-518 – Imagen No. 3 – Rad DADEP 20242010124251

**Cartografía del sector y señalamiento urbanístico:** Consultada la cartografía oficial del Distrito, se identifica que en el parque “La Marcela”, con código: 10-518 y acto administrativo Resolución 873 del 19/07/2023 (sin certificar), a cargo del Instituto de Recreación y Deportes – IDR, se encuentra el predio con nomenclatura Carrera 68B No.69 – 42 y código CHIP AAA 0060BTYX, el cual pertenece al desarrollo “Predio Avenida 68 No.70A-15”, con acto administrativo Oficio 9377 del 11/07/1988 y Plano 215/1-06 (topográfico), el cual se encuentra incorporado a la cartografía oficial de esta entidad.

Adicionalmente se encuentran las vías Diagonal 68B con código de identificación vial (CIV) 10009013 y la Calle 68B, con código de identificación vial (CIV) 10009048, de la malla vial intermedia existente, tipo L-7; parcialmente los lotes 11, 12, 14, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, y totalmente el lote 13 de la manzana 15, pertenecientes al desarrollo “Urbanización La Virginia”, con plano urbanístico 212/4B, el cual se encuentra incorporado a la cartografía oficial de esta entidad.

13. Que el espacio público objeto de incorporación se encuentra en un sector consolidado conforme a lo establecido en el Mapa CU-5.3 “Sectores Consolidados” del Decreto 555 de 2021 – POT y de la Resolución 1005 de 2025, como se puede evidenciar en la siguiente imagen :

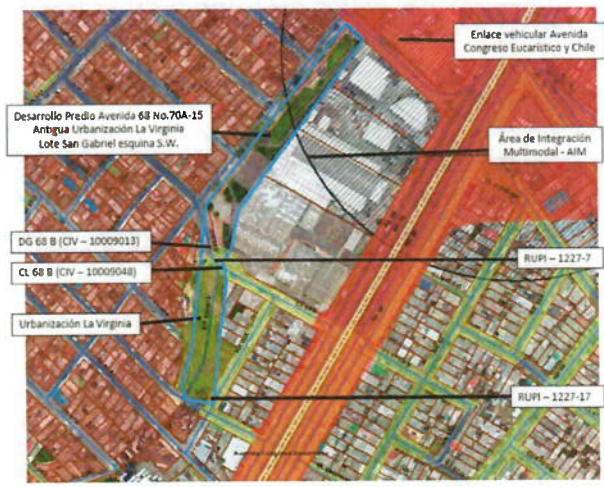


Imagen general del parque 10-518 “La Marcela”. Fuente: BDGC - SDP

FORMATO  
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT 2025

PARQUE – (KR 68B 69 42)  
UPL 29 - TABORA



Fuente: BDGC "Sector Consolidado" Localización Parque IDRD 10-518- Imagen No. 4

14. Que, si bien como se evidencia en el numeral que le antecede el área objeto de estudio se encuentra en un sector consolidado, fue necesario determinar su vocación como parque. Para ello se consultó el Mapa CU-4.1 "Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro" del POT, en el cual se identificó que el área cuenta con el señalamiento urbanístico de Parque como se aprecia:

"CAPÍTULO IV  
ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DEL CUIDADO (...)

**Artículo 121. Cobertura de espacio público.** C Generación de parques de proximidad en UPL deficitarias. Se delimitan áreas a habilitar como zonas de uso público localizados en las Unidades de Planeamiento Local que presentan los mayores déficits cuantitativos y cualitativos de espacio público para reducir los desequilibrios existentes mediante la estrategia de ámbitos integrales de cuidado. Se identifican en el Mapa No. CU-4.1 "Sistema de Espacio Público peatonal y para el Encuentro". cómo se indica en la imagen:

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

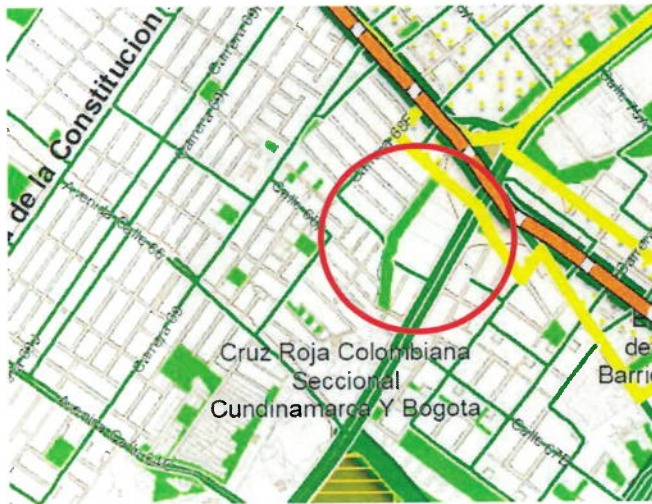
Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 08 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**



**EFC-01**  
Renaturalización y reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro a fin de cualificar sus condiciones ambientales y de confort.

- Consolidación de boques urbanos en áreas potencialmente
- Renaturalización y/o reverdecimiento de parques
- Corredores verdes

Parques de la red de proximidad

Fuente <https://www.sdp.gov.co/> Imagen\_No.6

15. Que, de igual forma, se contrastó el parque y su morfología en diferentes ortofotos, con el fin de verificar la vocación y el uso que ha tenido a lo largo del tiempo, evidenciándose su existencia, como se muestra:

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**

**AEROFOTOGRAFÍAS -PARQUE (KR 68B 69 42 – VOCACION**



Aerografía año 2000 – fuente: Google Earth



Aerografía año 2002 – fuente: Google Earth



Aerografía año 2009 – fuente: Google Earth



Aerografía año 2015 – fuente: Google Earth

16. Que, en virtud de su competencia, esta entidad, para proceder a la toma de posesión de la zona de uso público ubicada en un sector consolidado y cuya vocación de parque se encuentra demostrada, realizó el análisis de los predios colindantes, estableciendo la siguiente información técnica y jurídica:

Predios colindantes con el PARQUE (KRA 68B 69 45) objeto de estudio:

RUPI	Urbanización	Uso	Nomenclatura predio	Folio de matrícula inmobiliaria	Datos Jurídicos
1227-7	URBANIZACIÓN LA VIRGINIA	ZONAS VIALES	CALLE 69B (G) – HOY CALLE 68B	50C-1528827	CESIÓN TITULO GRATUITO POR ESCRITURA (ESC. 975 de 28-02-1958)
1227-17	URBANIZACIÓN LA VIRGINIA	ZONAS VIALES	CL 68B 68A 00	50C-1528916	CESIÓN TITULO GRATUITO POR ESCRITURA (ESC. 975 de 28-02-1958)

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

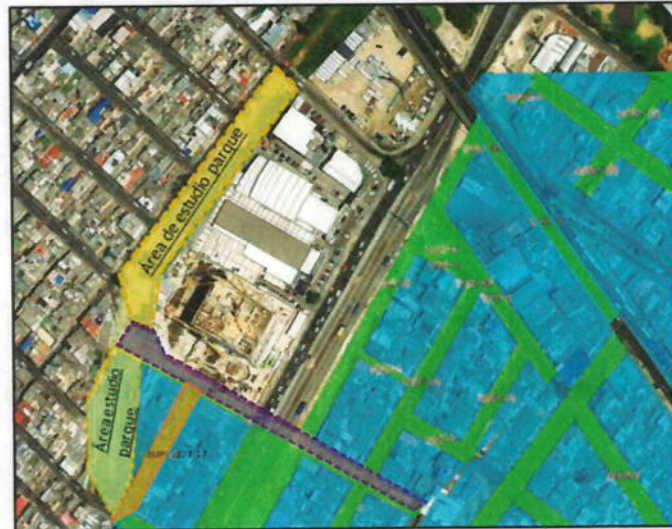
PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**

**Observación:** En relación con estos predios, se debe indicar que los mismos corresponden a zonas de cesión que hacen parte de la urbanización LA VIRGINIA -UPL 29 - Engativá, incorporada en el inventario de la Defensoría bajo el código RUPI 1227, transferidos a título gratuito mediante escritura Publica 975 de 28/02/1958, por la COMPAÑIA URBANIZADORA LA VIRGINIA LIMITADA, al Distrito Capital representado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.



Fuente Mapa de Referencia - UAECD y Capas propias DADEP – Imagen No. 7

16. Que, durante la visita realizada al parque, se evidenció una valla en la que se señala la existencia de predios de propiedad de la Empresa de Acueducto. En razón a ello, se elevó consulta a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, mediante el radicado No. DADEP 20252010106321 del 3 de julio de 2025, con el fin de obtener claridad sobre la naturaleza jurídica de dichos predios.
17. Que mediante el radicado No. 20254000193062, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá manifestó lo siguiente:

(..)" Se precisa que el único predio colindante con el parque identificado con código IDR 10-518 es el predio con ID EAAB0280, el cual tiene un área de 14,30 m<sup>2</sup>. Este inmueble se encuentra a nombre de la EAAB-ESP, adquirido mediante Escritura Pública No.2639 del 12 de junio de 1971, otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Bogotá D.C. Así mismo, el predio EAAB0280, se encuentra debidamente incorporado en la base catastral de la UAECD con CHIP No. AAA0274HJXS, dirección KR 68A BIS 68A 42 y folio de matrícula inmobiliaria No. 050C01385855".

**FORMATO**
  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

**PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES**      **INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES**

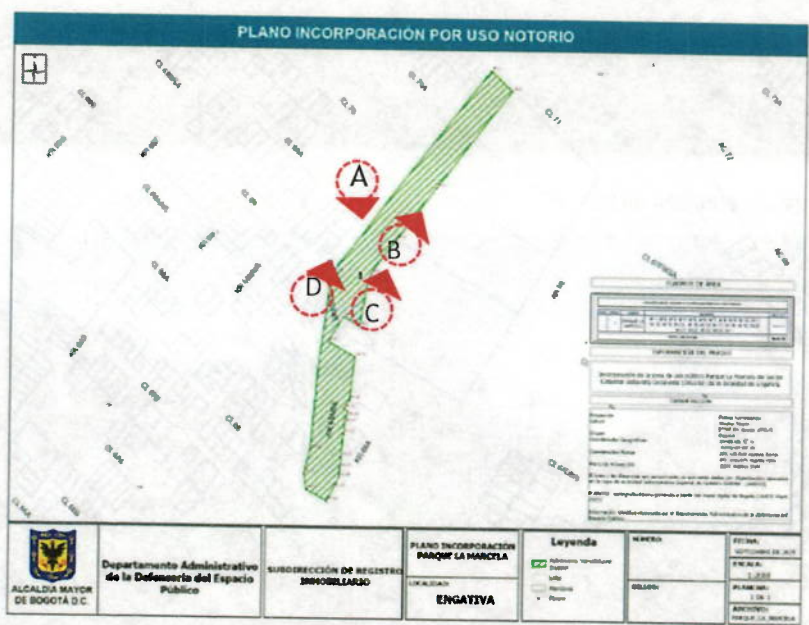
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 06 OCT 2025**

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**
  
**UPL 29 - TABORA.**



fragmento comunicación 20254000193062 – EAAB – Imagen No. 8

18. Que teniendo en cuenta la información remitida por la EAAB, se excluye el área de 14.30 m2 del parque teniendo en cuenta que es un predio privado adquirido por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ.
19. Que esta Subdirección, realizó la identificación, alinderamiento y amojonamiento de la zona objeto de incorporación, para lo anterior, se realizó un plano temático que se adjunta a la presente acta.



Plano de acta de toma de posesión por vocación – Imagen No. 9

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN NO. 045 DEL 03 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**

20. Que, de acuerdo con la visita técnica realizada el 30 de septiembre de 2025 al sector Bellavista Occidental, fue posible establecer que la zona de uso público denominada PARQUE, registrada en el Mapa CU-4.1 “Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro” del POT, y en la cual se identificó el señalamiento urbanístico como Parque, se encuentra al servicio de la comunidad, conforme a la siguiente ubicación gráfica y registro fotográfico.

Registro fotográfico. PARQUE (KRA 68B 69 42)

A. VISTA: SUR – OCCIDENTAL KRA 68 B



B. VISTA: NORTE – OCCIDENTAL KRA 68 B



C. VI

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 10 6 OCT 2025

PARQUE – (KR 68B 69 42)  
UPL 29 - TABORA



D. VISTA: SUR- ORIENTAL KRA 68 B



21. Que el día treinta y uno (31) de julio de 2025, se publicó un aviso convocando a los titulares, responsables, comunidad y/o urbanizadores responsables con el fin de que se informen del proceso iniciado por parte de esta Defensoría y puedan ser parte del trámite si lo consideran, en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, predios destinados al uso público como zonas verde del sector catastral 005503 ubicadas en la localidad de Engativá, de conformidad con los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, así:

FORMATO  
ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 03 OCT 2025

PARQUE – (KR 68B 69 42)  
UPL 29 - TABORA

Publicación banner DADEP

Banner de interes

#MÁSMEJOR ESPACIO PÚBLICO

¡Atención habitantes de la localidad de Engativá!

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Distrital 072 de 2023, informa a la comunidad sobre el inicio del trámite de la toma de posesión de las zonas de uso público correspondientes al **parque La Marcela de la Localidad de Engativá**, para que terceros que puedan resultar afectados con esta decisión puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Consulte más aquí

DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO BOGOTÁ

Escuela del Espacio Público

Fuente. Página web DADEP: <https://dadep.gov.co/>

AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP

*En cumplimiento de las funciones señaladas Que el Decreto Distrital 555 de 2021, en su artículo 139. Saneamiento del espacio público y actualización de la cartografía señala: "Respecto de las áreas ubicadas en sectores consolidados que por su uso notorio y/o naturaleza sean espacio público pero que no se encuentren registradas en planos urbanísticos, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, DADEP, incorporará al inventario de los bienes del Distrito dichas áreas, utilizando como base la cartografía dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. (...)"*

*El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP requiere a los titulares responsables, propietarios, comunidad y/o urbanizadores responsables, para que concurran dentro de los quince (15) días hábiles*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensoría del Espacio Público

## FORMATO

# ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 10 de OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)  
UPL 29 - TABORA**

*siguientes a la publicación del presente aviso que procede a informar sobre el inicio del trámite de Toma de posesión de las zonas de uso público para el parque la marcela de la Localidad Engativá a partir de la cartografía remitida por la UAECD del sector catastral 005503 A continuación, su discriminación con área de terreno y amojonamiento.*

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
PARQUE				
NURB	NoPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m <sup>2</sup> )
1		PARQUE	M-1, M-2, M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-8, M-9, M-10, M-11, M-12, M-13, M-14, M-15, M-16, M-17, M-18, M-19, M-20, M-21, M-22, M-23, M-24, M-1.	8992,84
TOTAL, AREA PARQUE				8992,84

Vencido este término, sin que los titulares responsables, propietarios, comunidad y/o urbanizadores responsables comparezcan, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la Toma de Posesión de las zonas de cesión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 072 de 2023. Este aviso igualmente comprende a todo tercero que considere puede resultar afectado con esta decisión, para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos. (...)17. Que surtido el término que establece la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, el aviso de publicación de las zonas de uso público”, finalizado el día veinte (27) de agosto de 2025, no comparecieron ante el DADEP, ni los propietarios del predio de mayor extensión ni los terceros determinados e indeterminados a fin de que se hicieran parte dentro del trámite de TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN del predio identificado como PARQUE LA MARCELA en la localidad de Engativá.

23. Que teniendo en cuenta lo anterior, y como producto de los estudios y análisis efectuados, se evidenció que contando con lo establecido en el numeral 23.2 y 23.3 y parágrafo 2 del artículo 23 del Decreto Distrital 072 de 2023, es procedente llevar a cabo la toma de posesión por vocación por estar en un sector consolidado.

Que, en mérito de lo expuesto, la Subdirección de Registro Inmobiliario,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Tomar posesión de la siguiente zona con vocación de uso público PARQUE - (KR 68B 69 42), de la localidad de Engativá, para efectos de incorporarla de acuerdo con su destinación al Inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital:

<sup>1</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES

INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 05 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE CESIÓN O AFECTAS AL USO PÚBLICO				
PARQUE				
NURB	NoPRE	CESIÓN	MOJONES	AREA (m <sup>2</sup> )
		PARQUE (KR 68 B 69 42)	M-1, M-2, M-3, M-4, M-5, M-6, M-7, M-8, M-9, M-10, M-11, M-12, M-13, M-14, M-15, M-16, M-17, M-18, M-19, M-20, M-21, M-22, M-23, M-24, M-25, M-26, M-1.	8484,39
<b>TOTAL, ZONAS DE CESIÓN AL DISTRITO</b>				8484,39

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar el presente acto en la forma prevista en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, a los interesados, representantes de la comunidad y/o terceros colindantes de las zonas destinadas al uso público objeto de incorporación por uso notorio correspondientes a los siguientes: BANCOLOMBIA SA NIT 8909039388, FIDUCIARIA PATRIMONIO AUTONOMO NIT 8300540762, METROKIA S.A NIT8300789666, BLANCA CENAIDA MOLINA CENDALES CC 41457826, HEIDY RUTH BARRERA ROJAS CC 52996501, JUAN EVARISTO GUEVARA GUEVARA CC 120900, CILIA ELSA LEON DE RUBIANO CC 23776537, LUZ ALBA ORJUELA SUAREZ CC 51572853, CARLOS ALBERTO CASTRO SOLANO CC 19357414, JOSE ANTONIO CASTILLO RUBIANO CC 31455, PEDRO ANTONIO URREGO TORRES CC79045672, JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ SALAMANCA CC1053824, MARIA DEL CARMEN SALAMANCA DE ZEA CC 41353345, HERNANDO LOPEZ GONZALEZ CC , ULDARICO ESCOBAR CARDENASCC 96926, LUIS ALBERTO FORERO FULA CC 19224, HERNANDO LOPEZ GONZALEZ CC17083775, CLAUDIA CONSTANZA URIBE BARRERA CC 52081596, JOSE GABRIEL FONSECA CC 2831034, ANDRES MAURICIO SUAZA RUEDA CC 1077841792, MARCELA SUAREZ VARGAS CC 55070065, MARTHA ISABEL WILCHES DIAZ CC51655767, MARIA CECILIA GARCIA ALONSO CC 41655431, WILSON ALEJANDRO NUNEZ GARCIA CC 79642225, DIANA MILENÁ MARIÑO SARRIAS CC 1014222687MAYERLY LOPEZ NIVIA CC 52348840, GLADYS NUBIA NINO GOMEZ CC 51733701, BERNARDO FONSECA LOPEZ CC 36960, ISMAEL SERRANO PATIÑO CC 19348397, DIEGO ANDRES GONZALEZ TORRES CC 80234756, ANA KELITA NIÑO ARIAS CC 52355544, CRISTIAN DANIEL VALENCIA PEÑA CC 1015428106 , MAGDALENA CORDOBA DE BERMUDEZ CC 20268092, DIEGO MARTINEZ PINTO CC 79501296, ISMAEL CHAVES NIMISICA CC 19224066, LUZ MILA ORTIZ CASTANO CC 28826929, ROXMANTH GARCIA GOMEZ CC 79759230, GRACIELA CANAS RICAURTE CC 51645708, PABLO EMILIO CARDENAS AVENDANO CC6583773.

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante la Subdirección de Registro Inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y de apelación ante la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de ésta de conformidad con la Ley 143.

**ARTÍCULO CUARTO.** Publicar la parte resolutive de la presente Acta en la página electrónica de la entidad para conocimiento de la ciudadanía a través de la Oficina de Comunicaciones.

**ARTÍCULO QUINTO.** La Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP informará de la respectiva incorporación a las siguientes entidades: a la Secretaría Distrital del Hábitat – Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda; al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, para su administración, a la Alcaldía Local de Engativá, para que inicien acciones de vigilancia y control y defensa policiva según su competencia; a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD -para que considere dicha



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Departamento Administrativo de la  
Defensa del Espacio Público

**FORMATO**  
**ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN**

Código	127-FORIG-48
Versión	1
Vigencia Desde	30/12/2023

**PROCESO: INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES**      **INSTRUCTIVO: ESTUDIOS TÉCNICOS Y RECEPCIÓN DE BIENES**

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN POR VOCACIÓN No. 045 DEL 03 OCT 2025

**PARQUE – (KR 68B 69 42)**  
**UPL 29 - TABORA**


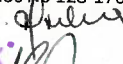
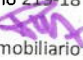

destinación al evaluar la incorporación de mejoras u ocupaciones en estas áreas; a la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- para la incorporación a la Base de Datos Geográfica Corporativa – BDGC.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**ANGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**  
Subdirectora de Registro Inmobiliario

**DATOS DE PRODUCCIÓN Y ARCHIVO**

Elaboró: Arq. Natalia Velásquez Bustacara - contrato prestación de servicios No 128-176-2025.   
Revisó: Ing. Claudia Liliana Silva Pérez - Profesional Universitario 219-18.   
Paulina Isabel Pérez Espitia - Arquitecta contratista SRI.   
Angela Rocío Díaz Pinzón - subdirectora de Registro Inmobiliario. 

Fecha: 27/08/2025  
Código sector: 005503 - Tabora

STANDARD

17/11/11

11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Oficina de Planeación y Gestión  
Oficina de Asesoría Jurídica

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: **GESTIÓN JURÍDICA**

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: **DEFENSA JUDICIAL**

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20261300002491



Bogotá D.C, 2026-01-07  
130-OJ

**Señora**  
**CRISTIAN DANIEL VALENCIA PEÑA**  
**KR 68B 70 25**

**ASUNTO:** Notificación por aviso del Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025.

Cordial saludo.

En atención a lo previsto en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011, y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue enviada y recibida físicamente del día 18 de noviembre de 2025 según consta la empresa de envío, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso.

### AVISO

La Subdirección de Registro inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá expidió Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025: zona destinada al uso público denominada PARQUE ubicada en la KR 68B 69 42 TABORA.

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Registro Inmobiliario y de apelación ante la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Ambos recursos deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1437 de 2011."

Se entrega copia del mencionado acto administrativo en 16 folios

Advertencia: la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso

Atentamente

  
**JOVANNI ANDRES GARDENAS MOGOLLÓN**  
Jefe Oficina Jurídica

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Anexos: Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025.

Proyectó: Mario Socarras – Contratista OJ  
Reviso: Julián González- Contratista OJ

Handwritten scribbles or marks at the bottom of the page.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Legislación, Asesoría y Control  
Administrativo y Ejecución

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: **GESTIÓN JURÍDICA**

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: **DEFENSA JUDICIAL**

Al contestar cite este número:

Radicado DADEP No. 20261300002441



Bogotá D.C, 2026-01-07  
130-OJ

Señora  
**ADRIANA CRISTINA SALGADO LEYVA**  
**KR 68B 69A 05**  
**FMI**  
**50C-02061773**

**ASUNTO:** Notificación por aviso del Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025.

Cordial saludo.

En atención a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en aplicación del párrafo 2 del mismo artículo (cuando se desconozca información sobre el destinatario), se procede a notificar mediante aviso público. Para ello, se publicará copia íntegra del acto administrativo: (i) en la página electrónica institucional y (ii) en un lugar de acceso al público de esta entidad, por el término de cinco (5) días.

### AVISO

La Subdirección de Registro inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá expidió Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025: ***zona destinada al uso público denominada PARQUE ubicada en la KR 68B 69 42 TABORA.***

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Registro Inmobiliario y de apelación ante la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Ambos recursos deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1437 de 2011."

Por lo expuesto, se informa que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y en la cartelera ubicada en punto de radicación del DADEP

Advertencia: notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente;

  
**GEOVANNI ANDRÉS CARDENAS MOGOLLON**  
Jefe Oficina Jurídica

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Anexos: Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025.

Proyectó: Mario Socarras – Contratista OJ  
Revisó: Julián González- Contratista OJ

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: DEFENSA JUDICIAL

Al contestar cite este número:

Radicado DADEP No. 20261300002471



Bogotá D.C, 2026-04-01  
130-OJ

Señor

DIEGO ANDRES GONZALEZ TORRES  
CL 70 68B 08  
FMI  
50C- 00031196

**ASUNTO:** Notificación por aviso del Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025.

Cordial saludo.

En atención a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y en aplicación del párrafo 2 del mismo artículo (cuando se desconozca información sobre el destinatario), se procede a notificar mediante aviso público. Para ello, se publicará copia íntegra del acto administrativo: (i) en la página electrónica institucional y (ii) en un lugar de acceso al público de esta entidad, por el término de cinco (5) días.

### AVISO

La Subdirección de Registro inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá expidió Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025: **zona destinada al uso público denominada PARQUE ubicada en la KR 68B 69 42 TABORA.**

Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Registro Inmobiliario y de apelación ante la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Ambos recursos deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1437 de 2011."

Por lo expuesto, se informa que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la página web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y en la cartelera ubicada en punto de radicación del DADEP

Advertencia: notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente;

GEOVANNI ANDRES CARDENAS MOGOLLON  
Jefe Oficina Jurídica

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Anexos: Acta de Toma de Posesión por Vocación No.045 de 06 octubre de 2025.

Proyectó: Mario Socarras – Contratista OJ  
Revisó: Julián González- Contratista OJ